UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ADENDA Nº 1
ID Nº: 343.454 LPN Nº 01/2018 "*CONSTRUCCIÓN DE AULA CURUGUATY*"

Salto del Guairá, 12 de abril de 2018

SEÑORES OFERENTES:

La Universidad Nacional de Canindeyú, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de Referencia.

Donde Dice:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días *desde la fecha 09 de abril, hora 07:00 hasta la fecha 20 de abril 11:00 horas.* Funcionario responsable: Dpto. de Fiscalización de Obras. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Debe Decir:

IAO 6.2	La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días *desde la fecha 09 de abril, hora 07:00 hasta la fecha 19 de abril 11:00 horas.* Funcionario responsable: Dpto. de Fiscalización de Obras. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Donde Dice:

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 30% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Lic. Celsa C Vera
Auxiliar de U.O.C.
Universidad Nacional de Canindeyú

"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2014, 2015 y 2016 en las siguientes actividades clave: Construcción de Baños, Aulas, Cantinas y Oficinas Administrativas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 30% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Debe Decir:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 30% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los períodos 2014, 2015, 2016 y 2017 en las siguientes actividades clave: Construcción de Baños, Aulas, Cantinas y Oficinas Administrativas.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 30% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Donde Dice:

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

1. Periodo de construcción Bloque Aulas

240 (doscientos cuarenta) días calendarios a partir de la firma del contrato.

Lic. Celsa C Vera
Auxiliar de U.O.C.
Universidad Nacional de Canindeyú

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Debe Decir:

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

1. Periodo de construcción Bloque Aulas

200 (doscientos) días calendarios a partir de la firma del contrato

Donde Dice:

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP; *c)* El plazo de ejecución será de 240 (doscientos cuarenta) días calendario a partir del inicio de la obra para la Construcción de Bloque de Aulas.

Debe Decir:

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP; *c)* El plazo de ejecución será de 200 (doscientos) días calendario a partir del inicio de la obra para la Construcción de Bloque de Aulas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SJA

Lic. Celsa C Vera
Auxiliar de U.O.C.
Universidad Nacional de Canindeyú